

9. LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

9.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

Con referencia a la Campaña 2001-2002, las existencias de mantequilla al comienzo de la misma eran de 8.709 t. Las compras totalizaron 22.882 t, produciéndose unas salidas de 8.901 t.

Con ello, las existencias de fin de campaña eran de 22.690 t, almacenadas en Galicia 14.014, Asturias 2.255, Cantabria 449, Madrid 2.052, Burgos 1.173, Navarra 764 y Andalucía 1.983.

No hay existencias de leche desnatada en polvo al comienzo de la citada campaña. Las compras totalizaron 3.521 t, no produciéndose ninguna salida a lo largo de la campaña.

Por tanto, las existencias a fin de la misma eran de 3.521 t, almacenadas en Lugo.

9.2. AYUDAS

Durante la campaña 2001-2002 las ayudas que se concedieron a la mantequilla para repostería y heladería, y a la nata para heladería, subvencionaron 6.431 y 2.600 toneladas, respectivamente. El importe total de estas ayudas ascendió a 6,3 millones de €, frente a 6,6 en el año precedente.

Las ayudas destinadas a favorecer el consumo de leche y productos lácteos en centros escolares, tramitadas a través de las CC.AA., alcanzaron los 4,4 millones de €, frente a 5,6 del año precedente.

9.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En materia de coordinación se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las CC.AA. afectadas por las ayudas directas, así como en lo relativo a su seguimiento.

Se han elaborado Normas para la coordinación de las actuaciones relativas a las compras de intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo. Y, de igual forma, se ha mantenido en todo momento asistencia y atención a las CC.AA. afectadas por las citadas compras de intervención, así como en lo relativo a su seguimiento.

Por otro lado, se ha participado en reuniones con otras Unidades del Departamento, destacando las realizadas en materia de codificación de las medidas de intervención de mantequilla y nata.

Intervención. Mantequilla. Campaña 2001/2002

- Existencias iniciales.....	t	8.709
- Compras.....	t	22.882
- Salidas	t	8.901
- Existencias finales	t	22.690

Intervención. Leche desnatada en polvo. Campaña 2001/2002

- Existencias iniciales.....	t	-
- Compras.....	t	3.521
- Salidas	t	-
- Existencias finales	t	3.521

Ayudas.

Leche y derivados para centros escolares.

Campaña 2001/2002

- Importe ayudas	mil. €	4.421
------------------------	--------	-------

Ayudas.

Mantequilla para repostería y heladería, y nata para heladería. Campaña 2001/2002

- Mantequilla	t	6.431
- Nata	t	2.600
- Importe ayudas	mil. €	6.299

10. GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMENTARIA DE LA CUOTA LÁCTEA. PERIODO 2001-2002

10.1. GESTIÓN DE LA CUOTA LÁCTEA

Como elemento básico de regulación del sector lácteo, figura el régimen aplicable a la producción, basado en la aplicación de cuotas de producción o cantidades garantizadas.

La UE fija para cada uno de sus Estados miembros, las cantidades máximas garantizadas para la comercialización de la leche durante la campaña de regulación.

La aplicación del régimen de cuotas hace necesario, como fase previa, la asignación de cantidades de referencia individuales, cuya suma no puede rebasar las cantidades máximas garantizadas correspondientes a cada Estado miembro.

Como elementos o fases principales del régimen de cuotas figuran los siguientes:

- Asignación, reasignación y anulación de cantidades de referencia individuales.
- Establecimiento de una Reserva Nacional para atender reasignaciones de cuotas.
- Trasvases de cuota de venta directa a cuota de entrega a compradores y viceversa.

- Transferencias vinculadas y no vinculadas a la explotación, dentro de estas últimas, entre ganaderos de la misma o de diferente Comunidad Autónoma, con objeto de mejorar la estructura de la producción lechera.
- Cesiones temporales durante un periodo.

En el cuadro siguiente figuran los datos de gestión de la cuota láctea, con referencia al periodo 2001/2002:

GESTIÓN DE LA CUOTA LÁCTEA
Período 2001-2002

Unidad: t

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN
Cuotas globales garantizadas asignadas a España por la UE	
- De entrega a compradores	6.035.565
- De venta directa	81.385
Reserva nacional	
- De entrega a compradores	53.270
- De venta directa	1.617
Trasvases	
- De cuota de venta directa a cuota de entrega a compradores	26.526
- De cuota de entrega a compradores a cuota de venta directa	1.997
Cuotas asignadas (incluidos trasvases)	
- De entrega a compradores	
• Explotaciones (número)	50.913
• Cantidad	6.006.824
- De venta directa	
• Explotaciones (número)	848
• Cantidad	55.239
Cuota disponible para España (incluido reserva nacional)	
- De entrega a compradores	6.060.094
- De venta directa	56.856

10.2. GESTIÓN DE LA TASA SUPLEMENTARIA

10.2.1. ENTREGAS A COMPRADORES

10.2.1.1. Autorización de compradores

Los compradores que dispusieron de autorización en el periodo fueron 609.

10.2.1.2. Declaraciones de compradores

Las declaraciones presentadas fueron 608.

De los 609 compradores autorizados hubo 8 que no presentaron la declaración, y 7 que la presentaron sin estar autorizados.

De las 608 declaraciones presentadas, 537 incluyeron a ganaderos productores, 26 sólo a otros suministradores no ganaderos productores y las 45 restantes lo fueron «a cero».

Las entregas declaradas fueron de 5.814.188 toneladas que, ajustadas por grasa, equivalen a 5.914.258 toneladas, procedentes de 49.916 ganaderos productores.

10.2.2. VENTAS DIRECTAS

10.2.2.1. Ganaderos con cuota para venta directa

Los ganaderos que dispusieron de cuota de venta directa fueron 848.

10.2.2.2. Declaraciones de ganaderos con ventas directas

Las declaraciones presentadas fueron 860.
De los 848 ganaderos que dispusieron de cuota de venta directa en el periodo, 6 no pre-

sentaron la declaración y 18 la presentaron sin tener cuota.

De las 860 declaraciones presentadas, 66 lo fueron «a cero».

Las ventas directas totales declaradas fueron de 50.875 toneladas.

10.2.3. LIQUIDACIÓN DE LA TASA SUPLEMENTARIA

Las entregas declaradas, tanto sin corregir como corregidas por grasa, no rebasaron la cuota disponible por España de entrega a compradores.

Las ventas directas declaradas tampoco rebasaron la correspondiente cuota disponible por España.

Por tanto, no se practicó liquidación de tasa.

En el cuadro siguiente figuran los datos derivados de la gestión de la tasa suplementaria, con referencia al periodo 2001/2002:

GESTIÓN DE TASA SUPLEMENTARIA Período 2001-2002

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN
Entregas a compradores	
- Compradores autorizados (número)	609
- Declaraciones presentadas (número)	608
- Ganaderos productores (número)	49.916
- Entregas sin ajustar por grasa (t)	5.814.188
- Entregas ajustadas por grasa (t)	5.914.258
- Porcentaje medio de grasa (%)	3,737
Ventas directas	
- Ganaderos con cuota de venta directa (número)	848
- Declaraciones presentadas (número)	860
- Venta directa total declarada (t)	50.875
Liquidación tasa suplementaria (€)	0
Controles planificados	
- A compradores (número)	259
- A ganaderos con ventas directas (número)	86

10.2.4. CONTROLES

10.2.4.1. A compradores

La normativa comunitaria aplicable establece que el número de controles a realizar no podrá ser inferior al 40% de la cantidad de leche declarada en el período.

La selección de los controles a compradores se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores de riesgo:

- Compradores que en períodos anteriores se haya observado incumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente comunitaria o nacional.

- Compradores que no hayan sido objeto de control en períodos anteriores
- Compradores que hayan iniciado su actividad en el período
- Compradores que hayan cesado en su actividad en el período
- Compradores autorizados que han presentado «a cero» la declaración del período
- Compradores autorizados que solo hayan declarado compras a suministradores
- Compradores autorizados que no hayan presentado la declaración correspondiente
- Compradores no autorizados que hayan presentado la declaración correspondiente o que hayan sido declarados por otros operadores
- Suministradores que no teniendo la condición de compradores autorizados, existan indicios de efectuar posibles compras a ganaderos productores

El número total de controles planificados es de 259, que supone un 43% del total de compradores susceptibles de ser controlados y un 42% sobre el volumen total de leche declarada.

10.2.4.2. A ganaderos con ventas directas

La normativa comunitaria establece que el número de controles a efectuar a ganaderos con venta directa no podrá ser inferior al 5% de productores afectados.

La selección de controles a ganaderos con venta directa se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores de riesgo:

- Ganaderos en los que se haya observado incumplimientos a lo dispuesto en la normativa vigente comunitaria o nacional
- Ganaderos que no hayan sido controlados en períodos anteriores
- Ganaderos que, habiendo tenido cantidad de referencia durante el período, hayan manifestado que no han realizado ventas o hayan efectuado la correspondiente declaración «a cero»

- Ganaderos que habiendo tenido cantidad de referencia disponible durante el período, no hayan presentado declaración

El número de controles planificados es de 86, que representa un 10% del total de ganaderos susceptibles de ser controlados.

11. INTERCAMBIOS AGRARIOS Y TRAFICO INTRACOMUNITARIO

11.1. AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

11.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO

Durante el año 2002 los pagos realizados por el FEGA, en concepto de Ayudas Comunitarias a los Intercambios, (restituciones a la exportación, con cargo a la sección Garantía del FEOGA), alcanzaron un importe de 152,7 millones de €, importe ligeramente superior (un 0,7%) al abonado en el año 2001.

De los 152,7 millones de € pagados, 57,6 lo fueron por la modalidad de pago definitivo, 74,2 por anticipos y 20,9 por prefinanciación de la restitución.

Si bien, tanto el número de solicitudes de ayuda presentadas, 48.701, como el número de solicitudes pagadas, 48.058, presentan cifras ligeramente inferiores a las del año 2001, en el año 2002 se ha conseguido un cierto equilibrio entre las entradas y las salidas de expedientes de pago.

Cabe señalar, por otra parte, que a lo largo del año se gestionaron 2.293 avales por un importe de 92,9 millones de € en operaciones de exportación por pago anticipado, de los que 71,7 lo fueron por anticipos y 21,2 por prefinanciación de la restitución.

Por sectores, los importes abonados, así como las cantidades de las mercancías objeto de restitución, para los dos últimos años, aparecen en los cuadros siguientes.